

¿A quiénes beneficia?

A adolescentes y jóvenes de entre 14 y 28 años en riesgo de vinculación al delito y que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Incluye las etapas de investigación, juzgamiento, ejecución de sanciones y medidas de inclusión social y apoyo posinstitucional.

Objetivo general

Impulsar la inclusión de programas, procesos y prácticas restaurativas como parte de la respuesta integral del Estado colombiano a la problemática de la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes. Esto con el fin de promover la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley penal, los derechos a la verdad, reparación integral de las víctimas y el restablecimiento de vínculos comunitarios, que contribuyan a reducir la reiteración en el delito.

Enfoque

Esta política define la justicia juvenil restaurativa como una forma de justicia que aborda los conflictos desde un enfoque social, afectivo, pedagógico y de derechos, orientado por los principios de la protección integral, el interés superior del adolescente y la corresponsabilidad. Se aborda en los territorios con un enfoque intersectorial, complementario, diferencial y de género.

Prioridad

Promover el reconocimiento de responsabilidad por parte de adolescentes en conflicto con la ley penal, la reparación integral de las víctimas de los delitos y la reintegración social de las personas afectadas por el delito, incluyendo a las víctimas, los ofensores, las familias y la comunidad.

Innovación

La política contribuye al reconocimiento de la autonomía y capacidad de adolescentes y jóvenes para participar activamente en la resolución de los conflictos en los que se encuentren implicados.



¿Qué entidades integran el SNCRPA, ente que diseñó y aprobó la política?

























Objetivos específicos

Son cinco y se cumplen a través de igual número de ejes estratégicos, los cuales se desarrollan a través de diversas líneas de acción:

Implementar la justicia juvenil restaurativa para la prevención del delito

Línea de acción 1: implementación del componente restaurativo en la prevención secundaria, lo cual implica dos acciones puntuales: promover la justicia restaurativa en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar e incluir programas y proyectos con enfoque restaurativo en las estrategias de prevención del delito.

Línea de acción 2: implementación del componente restaurativo en la prevención terciaria, es decir, durante la ejecución de las sanciones, y, además, en los servicios de posegreso.

Promover mecanismos procesales de justicia juvenil restaurativa en el SRPA

Línea de acción 1: Desarrollo de estrategias de capacitación y gestión del conocimiento, a través de procesos de inducción y reinducción en justicia juvenil restaurativa para funcionarios del SRPA, entrenamiento de equipos de acompañamiento y aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de mecanismos de justicia juvenil restaurativa en el SRPA.

Línea de acción 2: Regulación de aspectos administrativos para la implementación de mecanismos de justicia juvenil restaurativa.

Línea de acción 3: garantía de los derechos a la verdad y a la reparación integral de las víctimas de los delitos en el SRPA.

Fortalecer la capacidad institucional del SRPA en justicia juvenil restaurativa

Línea de acción 1: ampliación de la cobertura de los programas de justicia juvenil restaurativa.

Línea de acción 2: especialización de los actores y creación y fortalecimiento de equipos psicosociales para el seguimiento de las sanciones en el SRPA.

Definir rutas de articulación de las autoridades del SRPA para implementar la justicia juvenil restaurativa

Línea de acción 1: definición del alcance de las competencias misionales de cada autoridad del SRPA.

Línea de acción 2: creación de rutas de articulación.

Sensibilización sobre el enfoque restaurativo en el ámbito procesal, comunitario y social

Línea de acción 1: sensibilización a la población beneficiaria y a la ciudadanía en general. Esto exige la difusión de mensajes educativos sobre la justicia juvenil restaurativa para los ciudadanos y de lineamientos internos para los funcionarios del SRPA con el fin de que socialicen los mecanismos propios de este tipo de justicia.